



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T014/2022**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (412.800,00.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por el compromiso de ingreso de la sociedad Servicios Promocionales para Colectivos S.A., por importe de 812.800,00.- € más IVA, adjudicataria de la licitación pública para la enajenación de la parcela de propiedad municipal sita en Calle Real Escuela, aprobada en Junta de Gobierno Local de 25 de enero de 2022.
De este importe, la cantidad de 412.800,00.- € se va a destinar a las siguientes actuaciones:
 - 1.- Proyecto de renovación de zonas verdes y paseos peatonales en el parque "EDUARDO DELAGE" por importe de 250.000,00 €
 - 2.- Proyecto de reparación de acerados en el entorno de "MERCA 80", por importe de 162.800,00 €
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2022/2/00000/5	600.00	Venta de solares	412.800,00
TOTAL.....			412.800,00

	Código Cifrado de Verificación: BL2R62C03270BUS	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 08/02/2022
Fecha de la resolución: Martes, 8 de Febrero de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/1022



ESTADO DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2022/2/00000/5	07/15320/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes uso general – Vías Publica	412.800,00
TOTAL.....			412.800,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 7 de febrero de 2022, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T014/2022**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **412.800,00.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: BL2R62C03270BUS		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	08/02/2022
Fecha de la resolución: Martes, 8 de Febrero de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/1022	